



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Contraloría Interna de la Fiscalía  
General del Estado  
Oficio número: OIC/068/2023  
Declaración de inexistencia.  
San Luis Potosí a 21 de febrero 2023.

**Maestra Xitlalic Sánchez Servín**  
**Vicefiscal Jurídica y Presidenta del**  
**Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado**  
**Presente.**

Reciba un cordial saludo, así mismo le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 33 y 34 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, así como del artículo 48 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dentro de mis atribuciones se encuentra el requisitar las declaraciones Patrimoniales, de Intereses y de Situación Fiscal de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, así como realizar la difusión de ellas en versión pública en la Plataforma Estatal de Transparencia –PETS-.

Siendo una de mis facultades el de llevar y normar el registro de servidores públicos de la Fiscalía General, supervisar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, conforme a las disposiciones aplicables, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Con fecha 20 de abril 2022 la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí – FGE- celebró un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de que este último otorgue sublicencia de uso no exclusivo del sistema tecnológico desarrollado para la recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, con el propósito de que los servidores públicos adscritos a la FGE estén en posibilidad de requisitar y presentar **de forma electrónica** sus declaraciones **de Situación Patrimonial, de Intereses, y Fiscal**, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

Fiscalía General del Estado de SLP  
Eje Vial No. 100 Zona Centro  
San Luis Potosí, SLP. C.P. 78000  
Tel. 01 (444) 812-26-24



Es decir los servidores públicos deberán de ingresar al sistema DECLARANET a **presentar de manera electrónica sus declaraciones.**

El sistema electrónico DECLARANET, emite dos reportes diarios sobre el avance en el llenado de las declaraciones iniciales, el cual es formulado automáticamente a las 09:00 horas y a las 21:00 horas.

El 18 de Julio 2022 el Director de Desarrollo de Sistemas y Tecnologías Licenciado en Informática Carlos Alberto Ramos Ramírez, me informa que se llevó a cabo el contrato Job#QRO2559 con la empresa NS Data Recovery, a efecto de que realizara la recuperación de la información. (Anexo copia de contrato)

El dictamen técnico (anexo copia) derivado del contrato Job#QRO2559, de manera literal resuelve:

*Se expide el presente dictamen técnico a solicitud de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en el ámbito del servicio contratado bajo el número Job# QRO8529 de fecha 18 de julio de 2022, donde se nos entregaron 2 discos duros tipo SAS, y en los que se nos autorizó a realizar el proceso de revisión y diagnóstico de dichos componentes.*

*Es preciso hacer de su conocimiento que los discos duros tipo SAS, tienen un grado de vulnerabilidad que puede ser ocasionado, entre otros casos, por defectos del bloque de motor o de los brazos de las cabezas, entrada de suciedad a los platos magnéticos, cortes de suministro eléctrico, desconexión manual de la red eléctrica o golpes.*

*Ahora bien, le informo que en el proceso de revisión y diagnóstico de las unidades (discos duros tipo SAS) que nos ocupan, se detectó:*

- 1. Los dos discos duros tipo SAS, presentan daño a nivel físico, lo que hace imposible la extracción y manipulación de cualquier archivo contenido en los mismos.*
- 2. No se logró realizar un proceso de recuperación de datos dentro de laboratorios especializados, los procesos de recuperación de datos que realizamos en NS DataRecovery, se efectúan en cuartos limpios clase 10, donde se hace la inspección visual,*



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es que solicito se **confirme** la declaración de inexistencia de las:

- Declaración de Situación Patrimonial
- Declaración fiscal
- Declaración de intereses

Presentadas por los servidores públicos en los meses de mayo, junio y julio 2022 en el sistema electrónico DECLARANET.

Lo anterior para estar en posibilidades de solventar los señalamientos que realizó la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información en la verificación cualitativa del mes de mayo 2022, en la que de manera textual solicita la publicación de las versiones públicas de las declaraciones en cita.

Por último hago de su conocimiento que de la vulneración que sufrió el sistema DECLARANET se puso en conocimiento a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual dio inicio a la investigación previa número IP/035/2022 a efecto de que de considerarlo se iniciara el procedimiento respectivo, sin embargo con fecha 14 de febrero 2023 dicha Comisión determinó que: **no se cuenta con elementos suficientes para dar inicio al procedimiento de verificación en materia de datos personales, consecuentemente, se determina inconducente continuar con este, al no acreditarse incumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable en la materia, por parte del aquí sujeto obligado.**

Sin otro particular por el momento, quedo en espera de una respuesta favorable a mi solicitud

  
LICENCIADO JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

"2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Fiscalía General del Estado de SLP  
Eje Vial No. 100 Zona Centro  
San Luis Potosí, SLP. C.P. 78000  
Tel. 01 (444) 812-26-24



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
OFICIO FGE-CT-029-2023  
NOTIFICACION**

San Luis Potosí, a 23 de febrero 2023.

**LICENCIADO JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
DE LA FGESLP.**

**IDOLINA ZAVALA SALAS  
ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.**

Me es grato dirigirles un cordial saludo, a su vez hago propicia la ocasión para informarle en mi carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, que en atención a su oficio número **OIC/068/2023**, el Comité de Transparencia en su **primera** sesión **extraordinaria**, llevada a cabo el **23 de febrero 2023** en el desahogo del **séptimo** punto del orden del día determinó lo siguiente:

*ÚNICO. Se CONFIRMA la declaración de información inexistente realizada por el Titular del Órgano Interno de Control mediante acuerdo OIC/068/2023.*

Lo que notifico, a efecto de que esté en posibilidades de dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública derivado de la verificación vinculante correspondiente al mes de mayo 2022, referente al artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Convencida de que el trabajo en equipo facilita el cumplimiento de objetivos, reitero la seguridad de mis atenciones.



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA,  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA FGE, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

"2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

UT-CT-JELAC.